



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 15 de diciembre del 2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y los regidores María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (1) una inasistencia del regidor Marcos Ortega Ruiz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2018, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2019.
- 3.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la



mcr

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large circle around the page number 41 and various scribbles.

Handwritten signatures on the left margin, including one that appears to read 'Nadia E. Bernal Jimenez'.

municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2019. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que como presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta pública agradece a todos los integrantes del Cabildo por haber participado en todos los trabajos del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2019, toda vez que desde el mes de septiembre del 2018, se iniciaron los trabajos donde se platicó con el Colegio de Notarios, el de Ingenieros Civiles, con la CANACO, con el Colegio de Contadores Públicos, con el Colegio de Corredores Públicos y con diversas áreas de la Administración Municipal, así como de diversos sectores de la sociedad donde realizaron diversas aportaciones, ya que esta ley se sociabilizo en todos sus aspectos, por lo este documento se ha ido perfeccionando cada vez más, por lo que agradece el apoyo brindado para que se presente en dicho dictamen.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca da lectura al dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Cuenta pública, respecto a los trabajos realizados a la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2019.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que se hizo un buen ejercicio en relación al año anterior, porque se tuvo acercamiento con los diversos sectores de la sociedad y se analizaron los incrementos a dicha Ley que serán moderados.

El regidor German Enrique Macedo reconoce el excelente trabajo que realizó la Comisión de Hacienda y Cuenta pública, debido a que fue muy exhaustivo ya que se sociabilizo con los diversos sectores de la sociedad, por lo que su voto será a favor en lo general y en contra en lo particular respecto al artículo 24 la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2019, en el tema de nacimiento y reconocimiento, debido a que es un derecho humano en el que no se debe realizar ningún cobro porque es gratuito.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que su voto será a favor en lo general, pero existen algunos detalles que no le parecen en lo que respecta al concepto del cobro de espectaculares, porque desalienta la inversión en el desarrollo económico del Municipio y ojala que el Congreso del Estado pueda tomar otras medidas.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que su voto será a favor en lo general, donde reconoce el excelente trabajo que realizó la Comisión de Hacienda y Cuenta pública, así como las diversas áreas de la administración municipal que participaron en su elaboración; asimismo expresa que emite un comentario en particular, donde se debe ejecutar por parte de la administración municipal el cobro en los convenios de residuos sólidos, ya que se recoge la basura de los negocios y no se realiza ningún cobro, para ello, propone que se eleve mejor la tarifa y se haga efectivo.





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Nadia F. Bernal Jiménez

El regidor Aristeo Preciado Mayorga felicita a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, así como a todos los funcionarios de la Administración Municipal que participaron en su elaboración.

*Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación de manera **general** aprobándose por **Mayoría** de los presentes, con 15 votos a favor y 1 abstención de la regidora María del Carmen Reyes Ramos; Asimismo el Presidente Municipal presenta la propuesta de manera **particular** del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2019, aprobándose por **Mayoría** de los presentes, con 10 votos a favor y 5 votos en contra de los regidores María del Carmen Ávalos Delgado, German Enrique Macedo, María del Carmen Reyes Ramos, Irma Leticia Sandoval Pasos y Noelia Valdez Martínez y 1 voto en abstención de la regidora Nadia Edith Bernal Jiménez. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Es procedente autorizar el Proyecto de iniciativa de ley de ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.-Se instruye al Tesorero Municipal, Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, para realizar las acciones para el trámite legislativo ante el H. Congreso del Estado de Nayarit y de resultar procedente su aprobación, sea objeto de turno al Titular del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, para cumplir con las disposiciones aplicables para su publicidad e inicio de vigencia.

TERCERO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publique los presentes puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal Órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento de Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No.3.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (12:05) doce horas con cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL



MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

CARLOS BARRÓN MAYORQUÍN
REGIDOR

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

HAZUEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2018.